

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

27957 SIETE PUERTAS, S.A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria.

El Consejo de Administración de la mercantil "Siete Puertas, S.A.", en sesión celebrada en fecha 14 de septiembre de 2009 ha acordado convocar una Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas del restaurante "Siete Puertas", sito en Barcelona, paseo de Isabel, número 14, el día 23 de octubre de 2009, a las 17 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuera necesario, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Derogación del texto íntegro de los actuales estatutos sociales de la compañía.

Segundo.- Aprobación, en su caso, del texto íntegro de los nuevos estatutos sociales, modificando esencialmente aspectos relativos al régimen de transmisión de acciones, regulación del funcionamiento de la Junta general y de la convocatoria de la misma, funcionamiento del Consejo de Administración (composición del mismo, nombramiento, retribución de sus miembros y periodo de duración del cargo), y sometimiento a los Juzgados de lo Mercantil del domicilio social; sin modificar los aspectos relativos a la denominación social, domicilio, ni objeto social.

Tercero.- Ampliación del capital de la compañía en la cifra de 36.661,74 euros, mediante aportación dineraria y a través de la creación de 6.100 nuevas acciones, y con una prima de emisión total de 1.973.715,26 euros, a razón de 323,559879 euros por cada nueva acción que se crea, permitiéndose la suscripción incompleta. Como consecuencia de la ampliación de capital acordada, modificar y dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.- Acordar la retribución de los miembros del Consejo de la compañía para los años 2009 y 2010.

Quinto.- Otorgamiento de facultades para la elevación a público de los acuerdos sociales.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144.1 de la Ley de Sociedades Anónimas y 158 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social de la compañía, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, relativos a los puntos segundo y tercero del orden del día, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 14 de septiembre de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, Francesc Solé Parellada.

ID: A090068071-1

cve: BORME-C-2009-27957